



INFORME SECRETARIAL: se deja constancia que el titular de este despacho judicial fue nombrado como Juez Segundo Civil del Circuito de Manizales mediante Resolución No.013 del 6 de febrero de 2023, a partir del 9 de febrero del año en curso, y que el mismo, en razón a dicho nombramiento, solicitó al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales licencia no remunerada a partir de la señalada fecha y hasta por dos años para ocupar dicho cargo, misma que fue concedida mediante resolución No. 012 del 7 de febrero de 2023.

Manizales, 7 de febrero de 2023

**JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO**

170014003009-2022-00271-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad a lo señalado en la constancia secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la audiencia que se encontraba prevista para el 9 de febrero de 2023, dentro del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual - promovido por el señor Otoniel Ovidio Osorio Aristizábal, quien actúa por conducto de apoderado judicial, contra Iván Jiménez Sánchez, como propietario del establecimiento de Comercio “TIENDA NATURISTA MANIMEZ-GIGANTE” y en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la misma el día **7 DE MARZO DE 2023, A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z**

AG

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea18b16044318cbf7980f134f3af97f8a3c9d640b757ba1269610cb6f8a9f27**

Documento generado en 08/02/2023 05:00:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>